

DECRETO ALCALDICIO N° 3628

Casablanca, 26 de septiembre de 2013



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3619 de fecha 26 de septiembre de 2013 que adjudicó a **Sociedad de Transportes CTS limitada**, para el Servicio Barrido de calles, Mantención Áreas Verdes, Conservación de Arbolado y Mobiliario Urbano, comuna de Casablanca", por la suma mensual de \$ 19.611.200 IVA Incluido.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo en orden a dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio 3619 de fecha 26 de septiembre de 2013.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 3619 de fecha 26 de septiembre de 2013.
- II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Jurídico